

CONVOCATORIA PAÍS VASCO 2026

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

24 febrero – 3 marzo

TÍTULOS CONVOCADOS

GRADO MEDIO

- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Emergencias Sanitarias
- Farmacia y Parafarmacia
- Gestión administrativa

GRADO SUPERIOR

- Dietética
- Administración y Finanzas
- Educación Infantil
- Higiene Bucodental
- Integración Social
- Laboratorio Clínico y Biomédico
- Radioterapia y Dosimetría

REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS

- Para presentarte al examen de los títulos de **Técnico de Formación Profesional** debes tener al menos 18 años de edad a 31 de diciembre de 2026 y además cumplir con alguno de estos requisitos: el título de la ESO, título de técnico básico o medio, haber superado un certificado profesional incluido en el FP o una prueba o curso de acceso.
- Para poder presentarte al examen de los títulos de **Técnico Superior de Formación Profesional** debes tener al menos 20 años de edad (o 19 si ya cuentas con un título de técnico) a 31 de diciembre de 2026 y además cumplir con alguno de estos requisitos: título de Bachiller, BUP, título de técnico medio o superior o grado universitario equivalente, certificado profesional incluido en el FP o prueba/curso de acceso.
- Deberán tener módulos aprobados y/o módulos convalidables del ciclo en el que se prematriculen que supongan al menos 500 horas, salvo en el caso de Cuidados Auxiliares de Enfermería que el número de horas es de 350. (Revisar documento oficial para más información).

SOLICITUDES

Prematriculación

- Todas las personas interesadas en realizar las pruebas reguladas en la presente convocatoria deberán prematricularse.

Las prematrículas podrán ser presentadas de una de estas dos formas:

- Presencial: en alguno de los centros públicos de formación profesional dependientes de la administración educativa. En el momento de la prematriculación se comprobará que la persona interesada tenga usuario y contraseña en Ikasgunea y si no dispone de ellos se le facilitará su obtención en ese momento.
- Online: para ello, acceder [pincha aquí](#) mediante la aplicación informática que el Departamento de Educación ha diseñado al efecto.
- La prematrícula se realizará para uno o varios módulos del ciclo formativo, excepto los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo (FCT), que deberán realizarse en la modalidad presencial, una vez superados los restantes módulos del ciclo formativo, durante el período de matriculación señalado en la correspondiente orden anual por la que se establece el calendario común de presentación de solicitudes, plazos de admisión y matrícula para cada curso académico, en los ciclos de formación profesional del sistema educativo.
- El número máximo de módulos a prematricularse es de 4 que no supongan más de 800 horas. En el cómputo de módulos y de horas no se incluyen los módulos de FCT ni de Proyecto. El número de horas por módulo es el que se indica en el Decreto del título correspondiente o en el Real Decreto en caso de no existir el Decreto.
- Documentación a entregar en prematriculación revisare en el Boletín Oficial en el País Vasco.

FECHAS RELEVANTES

- Período de prematriculación: **24/02/26 - 03/03/26**
- Listas provisionales de personas adjudicatarias: **18/03/26**
- Reclamaciones a las listas provisionales: **Hasta el 14/03/26**
- Pago precio público: **Hasta el 21/04/26**
- Listas definitivas de personas matriculadas: **05/05/26**
- Período de realización de las pruebas: **Mes de Junio.**
- Pago del precio público personas procedentes de las convocatorias del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación que hayan aprobado las Pruebas de Acceso: **Hasta el día hábil anterior a la fecha del primer examen**

RECLAMACIONES EXCLUÍDOS

Se podrán realizar reclamaciones a estas listas y, en su caso, también al precio público correspondiente a la solicitud en caso de que sea incorrecto, tanto presencialmente como en Ikasgunea, dentro del plazo indicado en el calendario. Una vez analizadas las reclamaciones, se publicarán las Listas Definitivas de Personas Adjudicatarias Previas al Pago, con indicación del centro de realización de dichas pruebas, que, en función de las personas finalmente matriculadas, podrá ser modificado de oficio por la Dirección de Planificación y Organización.

TASAS

- Tras la publicación de las Listas Definitivas de Personas Adjudicatarias Previas al Pago, se abrirá el plazo para pagar el precio público. La matrícula no será efectiva hasta la realización del pago. Las personas que estén exentas totalmente del pago, para finalizar el proceso de matriculación y poder realizar los exámenes, aunque no deben realizar ningún pago, deberán confirmar la matrícula, bien a través de Ikasgunea o en la Secretaría del centro de inscripción.
- Las personas procedentes de las convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación que estén pendientes de aprobar las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos para poder cumplir los requisitos de acceso, realizarán el pago una vez conocida la nota de las citadas pruebas, en la fecha indicada en el calendario adjunto.
- El precio público a aplicar para las pruebas de obtención de los títulos de Técnica o Técnico y Técnica Superior o Técnico Superior de formación profesional es de 18 euros por ciclo, según se recoge en la Orden de 10 de julio de 2013, de la consejera del departamento competente en materia de educación, por la que se fijan los precios públicos de los servicios educativos que presta el departamento competente en materia de educación, en su artículo 5.
- El pago de los derechos de examen podrá efectuarse mediante las modalidades previstas en el Decreto Legislativo 1/2007, de 11 de septiembre, de aprobación del Texto Refundido de la Ley de tasas y precios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Su impago dentro del plazo correspondiente será entendido como desistimiento de participación en las pruebas.
- No se podrá obtener su reembolso.
- Exenciones y bonificaciones: revisar documento oficial.
- Gozarán de una bonificación del 50 % del precio público el alumnado miembro de familias numerosas de categoría general.

TODA LA INFORMACIÓN EN LOS ENLACES A CONTINUACIÓN

- [Aquí para acceder a la página de fp del País Vasco](#)
- [Aquí acceso a la inscripción de pruebas libres](#)
- [Aquí acceso a boletín oficial del País Vasco](#)
- [Aquí documento de ayuda para inscripción](#)
- [Aquí documento de ayuda para la identificación y registro Ikasgunea.](#)